



ALCALDIA

AUTORIZA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
COCKTELERIA PARA ATENCION ARTISTAS
FESTIVAL LA HIGUERA.

LA HIGUERA, 22 FEB 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de contratar Servicios de Cocktail para atención de artistas invitados a Festival La Higuera revive en verano 2013;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).-Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO : 0597

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Cocktail" al proveedor YENI GONZALEZ URRUTIA, R.U.T.: , por un monto de \$ 383.000.- IVA. incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 001 denominada "Para Personas" del presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
YGO/MAL/pcha.